

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2022

OBJETO: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ (CONTRATO PLAN – FASE I SIN PTAR)”

ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 DE JULIO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el subnumeral 12. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Capítulo IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE de los términos de referencia y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, el día primero (01) de julio de 2022, se publicó el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes. Publicado este Informe, se presentaron observaciones a su resultado en los componentes jurídico y financiero que requirió una nueva verificación.

En atención a la respuesta emitida por el evaluador financiero como consecuencia de una de las observaciones presentadas al Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, corresponde a la Entidad dar Alcance a este Informe en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.26 de los términos de referencia, que establece:

“1.26. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES

En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE.”

Conforme a lo anterior, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF- ATF-O-049-2022**, que mediante este documento se presenta el Alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 10 de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciséis (16) propuestas, las cuales, luego de aplicado el método “random” aleatorio, se determinó un total de quince (15) para verificar y evaluar; así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO ALL SANTANDER	OINCO S.A.S	NIT. 900.037.384-8
		MARIO GERMAN GARCÍA GARCÍA	CC No. 19.290.283
2	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	NIT. 860.028.988-3
3	CONSORCIO LA LIBERTAD	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	CC No. 9.523.864
		2JS S.A.S.	NIT. 900.772.503-1

		VILTEC S.A.S.	NIT. 900.204.764-1
4	CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ	PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S.	NIT. 900.219.251-9
		ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S.	NIT. 901.353.775-2
		GALA INGENIERÍA S.A.S	NIT. 901.191.273-0
5	CONSORCIO OPTI – CHARALÁ 049	LYDCO INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 900.233.698-5
		INGECOL CONSTRUCTORA S.A.S.	NIT. 901.358.941-1
6	CONSORCIO SANTA MARTHA AM&CIA	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	NIT. 900.188.894-1
		LIBARDO JOSÉ CUELLO HERRERA	CC No. 77.188.972
		RÍO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 901.421.851-6
7	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO CHARALÁ 2022	BC BELTRÁN CEDIEL S.A.S.	NIT. 901.481.717-3
		CIVIL ENGINEERING TECHNOLOGY S.A.S	NIT. 802.012.073-9
8	CONSORCIO VRJ 2022	VIÑA RUSSI S.A.S.	NIT. 890.110.582-6
		JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 900.187.048-0
9	CONSORCIO INGEOBRAS 22	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 901.241.893-2
		CM INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 830.510.381-0
		V&M INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 900.062.688-7
10	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	PERSONA JURÍDICA	NIT. 890.918.866-1
11	CONSORCIO FASE I	SOUL INGENIERÍA CO S.A.S.	NIT. 901.497.445-5
		B&V INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 820.003.424-8
12	CONSORCIO REDES DE SANTANDER	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 830.054.826-1
		VIBAR INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 901.566.942-0
13	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN CHARALÁ	TECTUM INGENIEROS S.A.S.	NIT. 901.405.882-7
		JAIME CARMONA SOTO	CC No. 7.520.151
14	CONSORCIO SANTO DOMINGO	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 900.821.671-1
		INVERSIONES GRANDES VÍAS E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	NIT. 830.031.937-1
15	CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALÁ	GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 901.135.936-7
		TERRABLANCA S.A.S.	NIT.901.460.130-0
		BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)	NIT. 901.206.662-1

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 123, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ALL SANTANDER	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO LA LIBERTAD	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO OPTI – CHARALÁ 049	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO SANTA MARTHA AM&CIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

7	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO CHARALÁ 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO VRJ 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INGEOBRAS 22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO FASE I	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO REDES DE SANTANDER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN CHARALÁ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	CONSORCIO SANTO DOMINGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALÁ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 130, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ALL SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA LIBERTAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO OPTI – CHARALÁ 049	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO SANTA MARTHA AM&CIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO CHARALÁ 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO VRJ 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INGEOBRAS 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO FASE I	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	CONSORCIO REDES DE SANTANDER	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
13	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN CHARALÁ	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO SANTO DOMINGO	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
15	CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALÁ	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

4. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En atención a la observación presentada por el proponente No. 10. **ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.**, al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, la Entidad emite respuesta conforme al resultado del análisis efectuado por el evaluador financiero en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN FINANCIERA No. 1

Cordial saludo,

Con relación al proceso del asunto, nos manifestamos en torno al informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, publicado por LA ENTIDAD el pasado 01/07/2022, en el cual se rechaza el ofrecimiento de ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S., aduciendo incumplimiento en el ámbito financiero, de manera particular indicando el no cumplimiento de la CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN, se pide tener presente que para la mencionada CAPACIDAD en el informe definitivo se involucra al cálculo el valor \$457.297.264,00 como factor de CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, incurriendo así en un error craso toda vez que se desatiende lo consignado en nuestro ofrecimiento en su sobre #1 de requisitos habilitantes, y a su vez desatendiendo la información aportada en la subsanación presentada de nuestra parte el 23/06/2022, se solicita a LA ENTIDAD atender lo siguiente:

1. En el folio 212 del sobre #1 de requisitos habilitantes, se indica de manera expedita que los Ingresos de actividades ordinarias para el año fiscal 2021, corresponde a \$51.445.558.000 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cinco millones, quinientos cincuenta y ocho mil pesos m/l), monto a tener en cuenta dentro del calculo de la capacidad residual como factor CO (CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN), es del caso indicar que las cifras registradas en los estados financieros aportados en la oferta y en la subsanación, están expresados en miles de millones de pesos colombianos.
2. En la pagina 05 del archivo "acassa_estados_financieros_2021.pdf" publicado por LA ENTIDAD para los efectos del proceso el pasado 01/07/2022, correspondiente a la subsanación generada de nuestra parte el 23/06/2022, producto del informe de evaluación preliminar aplicable al proceso, se indica de manera expedita que los Ingresos de actividades ordinarias para el año fiscal 2021, corresponde a \$51.445.558.000 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cinco millones, quinientos cincuenta y ocho mil pesos m/l).
3. Para el propósito, se adjunta el calculo de la CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION aplicable a nuestro ofrecimiento, a la luz del aplicativo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE disponible para tal fin, se anexa extracto del mencionado calculo. 

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.
Capacidad organizacional	\$ 51.445.558.000
Capacidad técnica	40
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 64.044.053.908
Cálculo	\$ 38.847.062.092
Capacidad Residual del Proponente	\$ 38.847.062.092

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 25.690.388.381
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 9.909.592.662

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

La anterior constituye Información suficiente para poner de manifiesto el yerro de LA ENTIDAD en el mencionado cálculo de la CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN de nuestro ofrecimiento.

Adicional a lo anterior, se solicita a LA ENTIDAD generar corrección en el informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, publicado el pasado 01/07/2022, para la RAZON DE COBERTURA DE INTERESES correspondiente a nuestro ofrecimiento, toda vez que interviene en el cálculo de la mencionada razón un monto por concepto de GASTOS DE INTERESES no acorde con la realidad de los estados financieros del año fiscal tenidos en cuenta para efecto de la evaluación, se piden tener en cuenta lo consignado en el folio 075 del sobre #1 de requisitos habilitantes de nuestro ofrecimiento, en el cual se puede apreciar que el valor por concepto de GASTOS DE INTERESES es por un monto de \$196.151.000, se anexa extracto del mencionado folio:

CAMARA DE COMERCIO ASURRA SUR
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.
Fecha expedición: 2022/05/23 - 09:47:17 *** Recibo No. 5001242062 **** Num. Operación: 90-USUPUB00X-20220623-00168

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PASIVO CORRIENTE	:	\$2.403.717.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$6.692.943.000,00
PATRIMONIO	:	\$19.454.020.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$3.143.305.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$196.151.000,00

Atendido lo anterior, se solicita de manera respetuosa a LA ENTIDAD generar las debidas correcciones al informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes, publicado el pasado 01/07/2022, y concluir el ofrecimiento de ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S. valido toda vez que cumple con los requisitos del proceso en materia JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

RESPUESTA:

Analizada la presente observación se tiene que: el concepto de rechazo al proponente no es procedente y en consecuencia el mismo se encuentra **HABILITADO** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Efectivamente una vez verificados los estados de resultados la entidad ha podido comprobar que los ingresos operacionales en el año 2021 corresponden a \$51.445.558.000 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos) monto que debe ser tenido en cuenta para calcular la capacidad residual del proponente.

2. También se hace revisión de las anotaciones del proponente en su documento de subsanación donde se puede establecer de manera clara el monto correspondiente a sus ingresos operacionales para el año 2021.

3. Es de aclarar que el uso del aplicativo al que hacen referencia no corresponde, ni está contemplado en ninguno de los apartes de los términos de referencia. Para todos los casos los cálculos se realizan de acuerdo con lo señalado a las fórmulas de los TDR particularmente en el numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP):

“La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * [(E + CT + CF) / 100] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución”

Así las cosas, e incluyendo el dato exacto de ingresos operacionales obtenemos que la ecuación del proponente corresponde a:

$$CRP = CO * [(E + CT + CF) / 100] - SCE$$

$$CRP = \$51.445.558.000 * [(120 + 40 + 40) / 100] - \$64.044.553.908$$

$$CRP = \$38.846.562.092$$

Lo que en conclusión permite identificar que la capacidad residual del proponente a la fecha corresponde a **\$38.846.562.092 (Treinta y ocho mil, ochocientos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y dos mil noventa y dos pesos) cumpliendo de esta manera con el mínimo solicitado como capacidad residual** de acuerdo con los TDR.

4. Se realiza también una verificación del indicador de cobertura de intereses de manera particular en la variable de Gastos de intereses contra lo señalado en el RUP del proponente, donde se puede identificar que dichos gastos corresponden a **\$196.151.000** (Ciento noventa y seis millones ciento cincuenta y un mil pesos) lo que a su vez se ve reflejado en su indicador de cobertura que corresponde a **16,02**. Información que será publicada en conjunto con el alcance correspondiente al cálculo de capacidad residual.

Nota. Se aclara a los proponentes quienes también observaron el informe definitivo de requisitos habilitantes, que estas serán atendidas a través del informe de respuestas correspondiente, sin que ello genere una modificación a sus informes definitivos, los cuales fueron publicados el 01 de julio de 2022.

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas, la Entidad emite Alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el día cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 131, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

1	CONSORCIO ALL SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA LIBERTAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO OPTI – CHARALÁ 049	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO SANTA MARTHA AM&CIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO CHARALÁ 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO VRJ 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INGEOBRAS 22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE	*HABILITADA
11	CONSORCIO FASE I	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	CONSORCIO REDES DE SANTANDER	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
13	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN CHARALÁ	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO SANTO DOMINGO	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
15	CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALÁ	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

Al presente informe se anexa el alcance al informe definitivo financiero del proponente No. 10 **ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.**

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PAF-ATF-O-049-2022

Módulo	PO	N	Anticipo
1	15.690.188.381,00	19	-

SMMLV 2022
\$ 1.000.000,00

Capital de Trabajo Demandado
3.138.037.676,20

% Requerido de Capital de Trabajo Demandado
20,00%

PAF-ATF-O-049-2022

EXPERIENCIA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

SMMLV 2022

CAPACIDAD TÉCNICA		
Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

CAPACIDAD FINANCIERA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER

PAF-ATF-Q-048-2022

DATOS DEL INTERESADO		INFORMACION FINANCIERA - RUP										NÍNDICE CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO		NÍNDICE LIQUIDEZ		NÍNDICE ENDEUDAMIENTO		RÁZON DE COBERTURA DE INTERESES		EVALUACION CARACTERIZACION FINANCIERA		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)		EVALUACION CARACTERIZACION ORGANIZACION									
ORDEN	PROPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	PATRIMONIO (Activo Total - Pasivo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	MÓDULO	PLAZO (P)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (P0)	Fórmula: CT=AC*(P+M*P)		Fórmula: LI=CP*(M+P)		Fórmula: E=Endeudamiento + Pas Tráct Cu + %		Fórmula: RCO=COB/INT+INT		Fórmula: ROE=(ROA+INT)		Fórmula: ROA=(ROA+INT)		Fórmula: RCO=ROA/INT+INT									
														INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
														Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %	Reg. Min. Comercio + %				
1	CONSORCIO EL SANTANDER	100%	28.941.987.271,00	35.291.957.271,00	5.653.980.113,00	24.237.977.158,00	24.237.977.158,00	13.854.478.307,00	3.168.487.427,00	406.259.948,00	1	15,00	15.699.108.581,00	20.238.207.488,00	NAVEL	NAVEL	0,61	NAVEL	2,00	NAVEL	NAVEL	0,23	NAVEL	0,09	NAVEL	NAVEL									
1.1	ONDI SAS	50%	15.100.383.311,00	22.941.987,00	1.993.927.811,00	21.978.059,00	12.164.420.252,00	16.477.114.401,00	1.628.821.051,00	227.919.000,00																									
1.2	MARCO GENARVA GARCIA GARCIA	50%	13.841.603.960,00	12.349.970.284,00	3.660.052.302,00	12.433.027.986,00	3.071.451.968,00	3.381.315.446,00	1.541.655.976,00	178.119.888,00																									
2	IRIS CONTRATACIONES SAS	100%	15.088.203.819,00	11.442.284.158,00	495.368.837,00	3.403.511.288,00	3.982.672.876,00	7.048.690.330,00	266.881.203,00	15.884.812,00	1	10,00	15.699.108.581,00	5.950.978.873,00	NAVEL	NAVEL	0,37	NAVEL	63,81	NAVEL	NAVEL	0,09	NAVEL	0,09	NAVEL	NAVEL									
3	CONSORCIO LA LIBERTAD	100%	48.108.318.688,00	3.473.428.283,00	7.232.297.684,00	38.442.286.422,00	38.442.286.422,00	38.442.286.422,00	2.442.328.283,00	15.813.214,00	1	10,00	15.699.108.581,00	31.482.286.422,00	NAVEL	NAVEL	0,19	NAVEL	47,00	NAVEL	NAVEL	0,16	NAVEL	0,05	NAVEL	NAVEL									
3.1	LUIS FERNANDO VEGA BAUTISTOS	40%	21.307.447.899,00	32.947.447,00	1.828.103.000,00	21.918.344,00	28.452.286.000,00	28.452.286.000,00	28.452.286.000,00	1.728.719,00	37.724.000,00																								
3.2	JIG S.A.S	30%	442.401.000,00	18.378.000,00	432.029,00	385.021.000,00	2.056.000,00	2.056.000,00	432.748.000,00	3.000,00																									
3.3	LA TIC S.A.S	30%	14.031.869.889,00	10.331.708.160,00	1.827.873.253,00	4.366.114.288,00	6.718.101.422,00	6.718.101.422,00	5.121.814.070,00	861.252.209,00	10.368.214,00																								
4	CONSORCIO ALCAZARILLO CHARALÁ	100%	43.274.865.657,00	16.935.387.181,00	814.128.718,00	4.878.781.248,00	11.486.074.409,00	8.718.781.248,00	3.966.778.208,00	18.718.16,00	1	10,00	15.699.108.581,00	11.600.074.248,00	NAVEL	NAVEL	0,42	NAVEL	278,00	NAVEL	NAVEL	0,16	NAVEL	0,21	NAVEL	NAVEL									
4.1	PROYECTOS CAJES E INGENIERIAS SAS	45%	10.119.485.999,00	11.442.284,00	1.442.284,00	4.474.114.700,00	8.202.287.100,00	7.028.248.480,00	2.880.831.423,00	10.713.218,00																									
4.2	ESPAÑA LEÓN COLOMBIAS SAS	55%	318.323.200,00	318.323,00	318.323,00	37.280.953,00	37.280.953,00	37.280.953,00	37.280.953,00	49.433.218,00	200,000,00																								
4.3	GALA INGENIERIA SAS	5%	1.778.483.338,00	221.874.178,00	257.282.622,00	1.399.707.658,00	1.671.218.517,00	871.977.787,00	104.556.219,00	850,00																									
5	CONSORCIO OPTIMIZACION	100%	21.000.228.228,00	21.000.228,00	21.000.228,00	10.000.114,00	21.000.114,00	10.000.114,00	10.000.114,00	8.718.16,00	1	10,00	15.699.108.581,00	21.000.228,00	NAVEL	NAVEL	0,42	NAVEL	289,222,00	NAVEL	NAVEL	0,07	NAVEL	0,07	NAVEL	NAVEL									
5.1	LUJOZ INGENIERIA SAS	95%	21.000.228,00	21.000.228,00	21.000.228,00	10.000.114,00	21.000.114,00	10.000.114,00	10.000.114,00	8.718.16,00																									
5.2	INGENIO CONSTRUCTORA SAS	5%	428.702.228,00	628.702,00	771.845.000,00	10.000.114,00	21.000.114,00	21.000.114,00	21.000.114,00	10.000.114,00	23,000,00																								
6	CONSORCIO SANTA MARTINA AREVALO	100%	31.821.246.919,00	26.248.924.919,00	6.603.000.000,00	18.768.942.758,00	20.156.942.919,00	18.768.942.758,00	3.608.768.278,00	638.247.722,00	1	10,00	15.699.108.581,00	25.156.942.919,00	NAVEL	NAVEL	0,48	NAVEL	2,84	NAVEL	NAVEL	0,16	NAVEL	0,16	NAVEL	NAVEL									
6.1	ARJAN MATEOLI CIA S.A.S	50%	15.806.846.827,00	17.442.128.827,00	6.022.018.827,00	11.748.473.218,00	8.774.628.905,00	5.716.627.470,00	1.287.857.805,00	482.300.819,00																									
6.2	ROJ CONSTRUCCIONES S.A.S	20%	936.164.827,00	936.164,827,00	1.944.541.827,00	1.944.541,827,00	1.944.541,827,00	1.944.541,827,00	1.944.541,827,00	366.307.202,00	200,000,00																								
6.3	URBANO JOSE VIGIL BARRERA	30%	11.088.235.264,00	11.088.235,264,00	454.688.264,00	5.041.959.442,00	14.481.112.628,00	12.705.819.577,00	5.138.288.207,00	107.622.923,00																									
7	UT ALICANTABLE CHARALÁ SDD	100%	48.822.260.379,00	48.118.379,00	688.987.982,00	654.648.000,00	46.216.473.387,00	47.864.197.387,00	1.260.249.289,00	38.759.248,00	1	10,00	15.699.108.581,00	46.216.473.387,00	NAVEL	NAVEL	0,31	NAVEL	24,75	NAVEL	NAVEL	0,03	NAVEL	0,03	NAVEL	NAVEL									
7.1	SC SISTEMAS SAS	95.0%	47.828.848,00	47.828,848,00	678.200,00	678.200,00	46.216.473,387,00	47.864.197,387,00	1.260.249,289,00	38.759,248,00																									
7.2	CIVIL ENGINEERING TECHNOLOGY SAS	5.0%	483.571.851,00	483.571,851,00	688.787.982,00	688.787,982,00	46.216.473,387,00	47.864.197,387,00	1.260.249,289,00	38.759,248,00																									
8	CONSORCIO VIVU JAZZ	100%	10.899.899.214,00	10.899.289.214,00	4.483.974.193,00	7.822.793.000,00	4.821.421.086,00	3.488.266.229,00	1.404.488.827,00	139.474.844,00	1	10,00	15.699.108.581,00	4.821.421.086,00	NAVEL	NAVEL	0,42	NAVEL	11,82	NAVEL	NAVEL	0,15	NAVEL	0,09	NAVEL	NAVEL									
8.1	VIVAS RUISE S.A.S	60%	1.744.268.846,00	1.819.871.846,00	4.483.974,193,00	4.206.428.214,00	2.822.821.183,00	2.141.814.873,00	1.228.288.000,00	118.214.341,00																									
8.2	JHENE Z INGENIERIA S.A.S	40%	3.115.178.300,00	739.843.437,00	813.325.000,00	1.778.894.813,00	2.027.002.566,00	1.084.421.271,00	2.187.723,00																										
9	CONSORCIO INGOBRAS 22	100%	13.388.848.284,00	14.672.387.783,00	1.833.862.886,00	7.041.216.284,00	11.446.648.284,00	7.041.141.414,00	18.718.287,00	70.487.827,00	1	10,00	15.699.108.581,00	11.446.648.284,00	NAVEL	NAVEL	0,32	NAVEL	24,93	NAVEL	NAVEL	0,12	NAVEL	0,12	NAVEL	NAVEL									
9.1	MANVA CONSTRUCCIONES SAS	40%	891.479.842,00	293.980.244,00	293.980.244,00	389.811.226,00	687.488.284,00	501.899.403,00	288.419.178,00																										
9.2	ON INGENIERIA SAS	50%	6.876.288.221,00	8.861.276.321,00	1.299.888.610,00	4.496.888.584,00	6.100.261.711,00	4.405.348.873,00	761.527.358,00	212.000,00																									
9.3	VIVU INGENIERIA SAS	10%	5.716.869.261,00	451.079.542,00	451.079.542,00	2.559.706.574,00	3.403.959.479,00	3.403.959.479,00	688.779.405,00	10.244.857,00																									
10	ANINDA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	100%	14.391.484.000,00	26.146.963.000,00	6.603.843.000,00	11.887.607.000,00	18.464.020.000,00	18.464.020.000,00	3.143.305.000,00	146.115.000,00	1	10,00	15.699.108.581,00	11.887.607.000,00	NAVEL	NAVEL	0,34	NAVEL	16,02	NAVEL	NAVEL	0,16	NAVEL	0,12	NAVEL	NAVEL									
10.1	ANINDA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	100%	14.391.484.000,00	26.146.963.000,00	6.603.843.000,00	11.887.607.000,00	18.464.020.000,00	18.464.020.000,00	3.143.305.000,00	146.115.000,00																									
11	CONSORCIO FASE I	100%	18.778.212.788,00	22.248.562.812,00	8.884.242.977,00	13.258.319.835,00	18.166.289.788,00	9.281.271.835,00	81.891.658,00	19.866.289.783,00	1	10,00	15.699.108.581,00	18.248.562.812,00	NAVEL	NAVEL	0,23	NAVEL	21,00	NAVEL	NAVEL	0,18	NAVEL	0,11	NAVEL	NAVEL									
11.1	SOL INGENIERIA SAS	25%	202.281.177,00	202.281,177,00	1.048.200,00	1.048,200,00	202.281,177,00	202.281,177,00	202.281,177,00	202,000,00																									
11.2	SOL INGENIERIA SAS	48%	15.568.811.933,00	20.202.381.445,00	8.883.884.977,00	13.244.203.559,00	18.166.087.611,00	9.078.990.658,00	8.088.937.676,00	17.664.000,00																									
12	CONSORCIO REDES DE SANTANDER	100%	10.822.260.749,00	10.822.260,749,00	3.024.973.442,00	8.897.287.307,00	9.727.178.935,00	7.798.178.935,00	2.538.493,00	28.289.448,00	1	10,00	15.699.108.581,00	10.822.260,749,00	NAVEL	NAVEL																			

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PAF-ATF-O-049-2022
CAPACIDAD RESIDUAL

OFERTA	PROPONENTE	Porcentaje de Participación para esta Proceso (%)	MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)	Anticipo	PLAZO MOD	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	CAPACIDAD DE ORGANIZACION	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	SALDOS CONTRATOS EN EJECUCION	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
							En Pesos Colombianos	En Pesos Colombianos	Formula: Si el plazo es menor a 12 meses (POE - Anticipo), si el plazo es mayor a 12 meses [(POE - Anticipo)/(Plazo)*12]	En Pesos	Puntaje	Puntaje	Puntaje	En Pesos
1	CONSORCIO ALL SANTANDER	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						42.342.896.541,31	HABIL
1.1	ONCO SAS	50.00%	-				\$ 20.238.591.013,00	120,00	30,00	40,00	\$ 15.577.411.114,32		23.163.740.910,39	
1.2	MARIO GERMAN GARCIA	50.00%	-				\$ 13.468.154.836,00	120,00	20,00	35,00	\$ 4.331.865.267,08		19.239.155.730,92	
2	BYR CONSTRUCCIONES SAS	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						10.142.801.208,51	HABIL
2.1	BYR CONSTRUCCIONES SAS	100.00%	-				\$ 10.916.898.787,00	120,00	40,00	40,00	\$ 11.690.996.385		10.142.801.208,51	
3	CONSORCIO LA LIBERTAD	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						33.153.520.089,49	HABIL
3.1	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	40.00%	-				\$ 15.787.333.000,00	120,00	40,00	40,00	\$ 13.781.579.094,12		17.793.866.965,88	
3.2	ZUS S.A.S	30.00%	-				\$ 4.510.879.000,00	120,00	20,00	40,00	\$ 3.452.788.855,09		4.687.853.244,92	
3.3	VITEC S.A.S	30.00%	-				\$ 5.603.717.363,00	120,00	40,00	40,00	\$ 914.054.787,31		10.693.379.938,69	
4	CONSORCIO ALCANTARILLADO CHARALÁ	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						21.886.379.581,47	HABIL
4.1	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	45.00%	-				\$ 16.292.928.423,00	120,00	30,00	40,00	\$ 10.448.444.474,17		20.508.119.529,53	
4.2	ESPIÑA & DELFIN COLIMBIA SAS	50.00%	-				\$ 835.084.981,00	120,00	20,00	40,00	\$ -		1.503.152.965,80	
4.3	OLA INGENIERIA SAS	5.00%	-				\$ 820.276.327,00	120,00	20,00	40,00	\$ 1.601.630.722,46		-1.25.133.333,46	
5	CONSORCIO OPTICCHARALÁ 049	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						68.316.991.688,34	HABIL
5.1	LYDCO INGENIERIA SAS	99.00%	-				\$ 38.524.687.000,00	120,00	40,00	40,00	\$ 9.552.367.064,65		67.496.846.935,35	
5.2	INGECOL CONSTRUCTORA SAS	1.00%	-				\$ 457.297.264,00	120,00	20,00	40,00	\$ 3.390.142,22		819.744.532,88	
6	CONSORCIO SANTA MARTHA AMBICIA	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						44.337.418.236,80	HABIL
6.1	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	60.00%	-				\$ 33.525.371.308,00	120,00	30,00	40,00	\$ 6.815.533.561,64		56.882.671.923,56	
6.2	RIO CONSTRUCCIONES S.A.S	20.00%	-				\$ 457.297.264,00	120,00	20,00	40,00	\$ 4.812.896.893,54		-3.989.851.818,34	
6.3	LEONARDO JOSÉ CUELLO HERRERA	20.00%	-				\$ 18.448.261.031,00	120,00	20,00	40,00	\$ 41.772.451.724,12		-8.565.401.689,32	
7	UT ALCANTARILLADO CHARALÁ 2022	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						15.973.198.163,05	HABIL
7.1	BC BELTRAN CEDILAS	95.00%	-				\$ 457.297.264,00	80,00	20,00	40,00	\$ 338.802.870,55		381.413.299,05	
7.2	CIVIL ENGINEERING TECHNOLOGY SAS	5.00%	-				\$ 8.986.755.600,00	120,00	20,00	40,00	\$ 504.375.215,10		15.671.784.864,90	
8	CONSORCIO VIRU 2022	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						22.289.308.502,25	HABIL
8.1	VINAS RUSSI S.A.S	60.00%	-				\$ 11.266.619.659,00	120,00	40,00	40,00	\$ 3.702.206.863,95		18.711.832.454,05	
8.2	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S	40.00%	-				\$ 1.987.920.059,00	120,00	20,00	40,00	\$ -		3.578.256.106,20	
9	CONSORCIO INGENIERIAS 22	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						20.883.992.526,84	HABIL
9.1	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	40.00%	-				\$ 2.732.555.060,00	120,00	20,00	40,00	\$ 1.137.245.005,87		3.781.354.192,13	
9.2	CM INGENIERIA SAS	50.00%	-				\$ 6.786.392.497,00	100,00	20,00	40,00	\$ 1.965.432.889,91		8.988.795.305,29	
9.3	VIVI INGENIERIA SAS	10.00%	-				\$ 7.154.338.781,00	120,00	20,00	40,00	\$ 5.305.966.887,08		7.271.843.118,72	
10	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						38.846.562.092,01	HABIL
10.1	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	100.00%	-				\$ 51.445.558.000,00	120,00	40,00	40,00	\$ 64.044.553.907,99		38.846.562.092,01	
11	CONSORCIO FASE I	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						-576.112.087,66	NO HABIL
11.1	SOUL INGENIERIA CO SAS	52.00%	-				\$ 457.297.264,00	120,00	20,00	40,00	\$ 1.399.247.142,86			
11.2	BSV INGENIERIA SAS	48.00%	-				\$ 25.382.672.674,00	120,00	20,00	40,00	\$ -			
12	CONSORCIO REDES DE SANTANDER	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						8.100.671.695,54	NO HABIL
12.1	COMPANIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	70.00%	-				\$ 16.590.748.100,00	120,00	30,00	40,00	\$ 23.421.749.694,46			
12.2	VINAS INGENIERIA S.A.S	30.00%	-				\$ -	120,00	20,00	0,00	\$ -			
13	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN CHARALÁ	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						-7.798.999.858,55	NO HABIL
13.1	TECTUM INGENIEROS S.A.S	50.00%	-				\$ 457.297.264,00	120,00	20,00	40,00	\$ 8.581.734.933,75			
13.2	JANIE CAROLINA SOTO	50.00%	-				\$ -	120,00	20,00	40,00	\$ 2.779.179.732,59			
14	CONSORCIO SANTO DOMINGO	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						-17.640.161.066,11	NO HABIL
14.1	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	80.00%	-				\$ 27.209.138.575,00	80,00	30,00	40,00	\$ 13.327.495.372,12		27.480.209.490,38	
14.2	INVERSIONES GRANDES VIAS E INFRAESTRUCTURA SAS	20.00%	-				\$ 21.052.515.245,00	120,00	20,00	40,00	\$ 83.014.897.997,50		-45.120.370.556,50	
15	CONSORCIO SAN CHARBEL CHARALÁ	100.00%	1	15.690.188.381,00	-	18	9.909.592.661,68						-	NO HABIL
15.1	GRANCOLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	30.00%	-				\$ -	120,00	30,00	40,00	\$ 10.066.360.611,50			
15.2	TERRABLANCA SAS	65.00%	-				\$ 47.000.000.000,00	120,00	20,00	40,00	\$ 9.982.063.541,03		74.617.936.458,97	
15.3	BYGGA INFRAESTRUCTURA	5.00%	-				\$ -	120,00	20,00	40,00	\$ 3.888.692.967,72			

ALCANCE A LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA PAF-AASB-O-049-2022

Se da alcance al informe definitivo de acuerdo a la observación presentada por el proponente No. 10 ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S., en virtud de lo contemplado en el numeral 1.26 AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES.

Conforme a lo anterior, se informa a los participantes de la convocatoria PAF- ATF-O-049-2022, que mediante este documento se presenta el Alcance al Informe definitivo financiero de verificación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

PROPONENTE No. 10. ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.

El proponente CUMPLE con los Requisitos de **Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Capacidad Residual** para la Contratación señalados en los Términos de Referencia, numerales 3.7 al 3.10, por lo tanto, obtiene calificación de **HABILITADO**.

El anterior concepto se fundamenta en la observación presentada por el proponente el día 5 de julio y la correspondiente verificación de los documentos presentados por el mismo en las etapas de cierre y subsanación y así las cosas, se concluye lo siguiente:

El concepto de rechazo al proponente no es procedente y en consecuencia el mismo se encuentra **HABILITADO** teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Efectivamente una vez verificados los estados de resultados la entidad ha podido comprobar que los ingresos operacionales en el año 2021 corresponden a \$51.445.558.000 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos) monto que debe ser tenido en cuenta para calcular la capacidad residual del proponente.
2. También se hace revisión de las anotaciones del proponente en su documento de subsanación donde se puede establecer de manera clara el monto correspondiente a sus ingresos operacionales para el año 2021.
3. Es de aclarar que el uso del aplicativo al que hacen referencia no corresponde ni esta contemplado en ninguno de los apartes de los términos de referencia. Para todos los casos los cálculos se realizan de acuerdo con lo señalado a las fórmulas de los TDR particularmente en el numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP):

“La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * [(E + CT + CF) / 100] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución”

Así las cosas, e incluyendo el dato exacto de ingresos operacionales obtenemos que la ecuación del proponente corresponde a:

$$CRP = CO * [(E + CT + CF) / 100] - SCE$$

$$CRP = \$51.445.558.000 * [(120 + 40 + 40) / 100] - \$64.044.553.908$$

$$CRP = \$38.846.562.092$$

Lo que en conclusión permite identificar que la capacidad residual del proponente a la fecha corresponde a **\$38.846.562.092 (Treinta y ocho mil, ochocientos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y dos**

mil noventa y dos pesos) cumpliendo de esta manera con el mínimo solicitado como capacidad residual de acuerdo con los TDR.

4. Se realiza también una verificación del indicador de cobertura de intereses de manera particular en la variable de Gastos de intereses contra lo señalado en el RUP del proponente, donde se puede identificar que dichos gastos corresponden a **\$196.151.000** (Ciento noventa y seis millones ciento cincuenta y un mil pesos) lo que a su vez se ve reflejado en su indicador de cobertura que corresponde a **16,02**. Información que será publicada en conjunto con el alcance correspondiente al cálculo de capacidad residual.